



**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, CORRESPONDIENTE AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL. NOMBRAMIENTOS.**

**MODIFICACIÓN NOMBRAMIENTO MONITORES ESCUELA TALLER**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 3 de marzo de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 23 de julio de 2024 [Acuerdo JOB 23-JUL-24 (7/RH)], publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 167 de 16 de agosto de 2024, se acordó el nombramiento del personal funcionario y personal laboral fijo relacionado en dicho acuerdo, dentro de los procesos selectivos para la provisión, mediante procedimiento de ingreso y por el sistema excepcional de concurso de méritos, de vacantes de varios puestos de trabajo, correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de conformidad con la convocatoria aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de noviembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 254, de 19 de diciembre de 2022.

En dicho Acuerdo se establecía el nombramiento como personal laboral fijo de Guillermo Ezquieta Sorozábal para el puesto de monitor de escuela taller (jardinería) y de Carlos Pastor Sola para el puesto de monitor de escuela taller (soldadura) que, posteriormente, interpusieron recursos de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra contra el régimen laboral establecido en dicho nombramiento.

El Tribunal Administrativo de Navarra ha estimado los citados recursos y ha dictado resolución instando al Ayuntamiento de Pamplona a que proceda al nombramiento de ambas personas como personal funcionario. En consecuencia, procede ejecutar la resolución y cambiar el régimen jurídico del nombramiento, por lo cual, SE ACUERDA:

1. Nombrar personal funcionario del Ayuntamiento de Pamplona a Guillermo Ezquieta Sorozábal para el puesto de monitor de escuela taller (jardinería) y a Carlos Pastor Sola para el puesto de monitor de escuela taller (soldadura), con efectos retroactivos desde el 16 de agosto de 2024, asignándoles las plazas 1-305300-1 y 1-305300-2, respectivamente.
2. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, [www.pamplona.es](http://www.pamplona.es).

Contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.



Ayuntamiento de  
**Pamplona** | **Iruñeko**  
Udala

T. 948 420 100 / 010  
[www.pamplona.es](http://www.pamplona.es)

- Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.

Pamplona, a 3 de marzo de 2025.- La secretaria de la Junta de Gobierno Local, Garbiñe Bueno Zabalza.